



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO: Proceso Ejecutivo de **BANCOLOMBIA S.A.** contra **TERESITA DE JESUS NAVARRO MARRUGO**. Rad. No. 2019-00157.

De acuerdo a lo ordenado en providencia de fecha 13 de noviembre de 2019, se procede a la liquidación de costas de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Agencias en derecho.....	\$	24.190.426
Arancel	\$	6.000 ¹

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS.....\$ 24.196.426

SON: VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE.

**LUZ STELLA RUIZ MESTRA
SECRETARIA**

¹ Folio47

SECRETARÍA. Día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente para aprobar la liquidación de costas.

LUZ STELLA RUIZ MESTRA
SECRETARIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

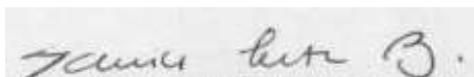
ASUNTO: Proceso Ejecutivo de **BANCOLOMBIA S.A.** contra **TERESITA DE JESUS NAVARRO MARRUGO.** Rad. No. 2019-00157.

Por estar ajustada a derecho, apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad a lo normado en el numeral 1, artículo 366 del Código General del Proceso.

M.M

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4281168e840fe395072ed4795fa8b0edb34764aa37db2936e515a9c642110df0

Documento generado en 29/09/2021 03:26:19 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>